



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del**

### **Ejercicio 2020**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID



### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

INGRESOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 -> DOTACIONES	2,140.11 €	2,390.21 €	250.10 €	12%
02 -> DONACIONES	- €	- €	- €	0%
03 -> INGRESOS PROPIOS	786.00 €	160.00 €	- 626.00 €	-80%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,383.19 €	2,383.19 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5,309.30 €</b>	<b>4,933.40 €</b>	<b>- 375.90 €</b>	<b>108%</b>

GASTOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 -> COMUNICACIONES	378.96 €	190.00 €	- 188.96 €	-50%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	100.00 €	150.00 €	50.00 €	50%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	80.00 €	80.00 €	- €	0%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	1,000.00 €	1,200.00 €	200.00 €	20%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	- €	- €	0%
10 -> PROTOCOLO	40.00 €	40.00 €	- €	0%
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	50.00 €	30.00 €	- 20.00 €	-40%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	283.92 €	260.00 €	- 23.92 €	-8%
13 -> TRANSPORTE	- €	- €	- €	0%
14 -> AYUDAS	250.00 €	250.10 €	0.10 €	0%
15 -> PERSONAL	22.44 €	22.44 €	- €	0%
16 -> COOPERACIÓN	600.00 €	300.00 €	- 300.00 €	-50%
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	150.00 €	- €	- 150.00 €	-100%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	- €	0.22 €	0.22 €	100%
19 -> OTROS	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2,955.32 €</b>	<b>2,522.76 €</b>	<b>- 432.56 €</b>	<b>117%</b>

Presupuesto aprobado el:	11/9/2020
Modificación del Presupuesto realizada el:	4/12/2020

MODIFICACION del PRESUPUESTO, Pagina 1

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Reducir la partida presupuestaria aquellos capítulos en los que no es necesario realizar más gastos, ya que en nuestra Delegación queremos gastar el dinero de manera responsable, y a ser posible para los alumnos. Además, fue necesario aumentar el presupuesto en otros capítulos, como gastos o inventariado. Decidimos hacer esto para evitar sanciones y reducir los gastos de totales del año, intentando así poder dejar una cantidad sustancial de remanente para el siguiente ejercicio.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos *Elija un elemento.*

Se prevé que nos doten con un total de 2,140,11 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 2.390,21 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso del Anexo II que hemos solicitado.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se modifican los ingresos en este capítulo, ya que no se prevé ninguna donación de cara al futuro.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 786,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos de las taquilla.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 160,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha disminuido el precio y la solicitud de las taquillas debido al*

*Covid-19 y debido a la venta de menos sudaderas de las estimadas.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2.383,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 4.933,40 €**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1 y 3 da una diferencia de -375,90 € respecto a lo que se presupuestó en Septiembre.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 378,96 €; destinados al mantenimiento del Servidor 1&1, a la adquisición de una licencia zoom, destinada al uso en reuniones de equipo, a las Juntas de Delegados virtuales y al uso de otros uso de los estudiantes de la escuela y a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo para estudiantes en la ETSIAAB

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 190,00 € la partida presupuestaria de este capítulo, ya que no se ha procedido a la adquisición de tarjetas de datos destinadas al préstamo. Sólo se ha pagado la cuota de 9,68€ correspondiente al servidor 1&1 y la licencia Zoom de valor de 169.28€. La diferencia hasta 190€ se plantea para cubrir posibles gastos que surjan en este capítulo hasta la fecha de 31 de diciembre*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 150,00 € la partida presupuestaria debido a la impresión de una encuadernación color A4, usada durante la campaña de Elecciones a Rector.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 80 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, papel, bolígrafos y otros materiales del tipo, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo, ya que no se prevén más gastos.*

**● Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

1000,00 €; destinados a la adquisición de una cafetera, material mobiliario para la reforma de la Delegación, para un nuevo sello que contenga el nuevo logo (27.76€), un ratón (19.99€), para la adquisición de una mampara de separación debido al Covid-19 (36.30€), una trituradora de papel (28.99€) una impresora para el uso de la Delegación (79.90€) y para tablets destinadas al préstamo a estudiantes que tengan necesidad de las mismas (5 tablets de valor 128.09€ cada una).

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 1200,00 € debido a la adquisición de 3 sillas LÅNGFJÄLL de valor 139€ cada una.*

**● Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.*



- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40.00 €; destinados a la compra de Pizzas Medianas con la ocasión de un evento organizado por la Subdelegación de Igualdad.

Modificación presupuestaria:

*No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 30,00€ la partida presupuestaria de este capítulo, ya que sólo se ha abonado la cuota de la sectorial de este valor y no se prevén más gastos.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 283,92 €; destinados a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro y la organización de un Proyecto de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 260,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se ha llevado a cabo el Proyecto de Bienvenida.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto de transporte debido a la situación generada por el Covid-19.

Modificación presupuestaria:

*No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a diversas ayudas. Debido a la situación causada por el Covid-19, no se sabe exactamente qué tipos de ayudas se pueden proporcionar.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria a 250,10 € en este capítulo, destinado este dinero a 10 ayudas de reprografía de 25 euros cada una.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 22,44 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019

Modificación presupuestaria:

*No se producen cambios en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 600,00 €; para la colaboración con las Asociaciones y para la financiación de futuros proyectos propuestos por los estudiantes.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 300,00 € ya que parte de la cuantía presupuestada inicialmente no se puede proporcionar al proyecto inicial debido al Covid-19.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIAAB 2020 para representantes y estudiantes.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 0,00 € debido a la imposibilidad de realizar Jornadas de Formación debido al Covid-19.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo y de gestión.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 0,22 € debido al cobro por comisiones que realiza la Caja de Ingenieros por los cobros de sudaderas realizados a través de TPV.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

Modificación presupuestaria:

*No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 2.522,76 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos **5,6, 8, 11, 12, 14, 16, 17, 18** da una diferencia de **-432,56 €** respecto a lo que se presupuestó en Marzo.

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. el viernes 4 de diciembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

Denisa Alexandru  
Tesorera

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de  
Biosistemas.